**QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

**01 DE DICIEMBRE DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 15:46 quince horas y cuarenta y seis minutos del día 01 de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18

Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Doctor Eduardo Cervantes Aguilar y los CC. Ma. Del Carmen Bravo Arias, Joel Coronado Morales, Luis Antonio Bravo Plascencia, Francisco Enciso Contreras, Marín Uriel Gomar Santibáñez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Hilario Martínez Guerrero, Carlos Méndez Gutiérrez, Bertha Alicia Núñez Orozco, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez.**---------------------------------------------------------------------------------**

**---------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN----------------------------------**

**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** manifestó: «Buena tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Quincuagésima Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70,

71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**-----------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA------------------------------------------**

**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** procedió a la toma de asistencia:

**1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------------PRESENTE**

**2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------------------PRESENTE**

**3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------------------PRESENTE**

**4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------------------PRESENTE**

**5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS ------------------------------------------------------PRESENTE**

**6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------------- PRESENTE**

**7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------------------PRESENTE**

**8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------------------PRESENTE**

**9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------------------PRESENTE**

**10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------------------PRESENTE**

**11.- CELIA PEREZ VACA ---------------------------------------------------------------------------AUSENTE**

El **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** comunicó al presidente la existencia del quórum, con la totalidad de 10 regidores presentes. Por lo que, continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores que conforman la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la

existencia de quórum y siendo las 15:47 Quince horas y cuarenta y siete minutos del día 01 de Diciembre del año 2017dos mil diecisiete, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.** Lista de asistencia

**2.** Aprobación del Orden del Día

**3.** Lectura y ratificación del acta de la Cuadragésima Novena sesión ordinaria del día 02 de Noviembre del 2017 dos mil diecisiete.

**4.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos legislativos para su conocimiento y para que se tomen los respectivos acuerdos:

**Acuerdo legislativo 1461-LXI-17**, gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco, Protección Civil del Estado, así como a los presidentes municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para qué en medida de sus atribuciones, tomen las medidas necesarias de prevención, protección y cuidado para evitar la propagación del dengue en la entidad.

**Acuerdo legislativo 1515-LXI-17**, instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, al Titular de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente y a los 125 Ayuntamientos del Estado, a efecto de existir la posibilidad y de manera coordinada busquen desarrollar un análisis técnico de la situación que guardan las áreas verdes y el arbolado en sus respectivos municipios, para que con los resultados que arroje el estudio se puedan tomar las medidas pertinentes para la conservación, restauración y mantenimiento de las áreas verdes de carácter público y así no perder tan importantes áreas de nuestra sociedad.

**Acuerdo legislativo 1517-LXI-17**, instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que dentro de sus reglamentos, programas y acciones consideren el buen manejo de los residuos de manejo especial como lo establece la norma estatal denominadas NAE-SEMADET-

001/2016, para efectos de un mejor desempeño de sus funciones como autoridad municipal; así mismo busquen el establecer campañas que permitan el aumento de la

cultura del manejo de los residuos.

**Acuerdo Legislativo 1524-LXI-17**, instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a la Comisión Estatal del Agua, al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado y a los Municipios que integran la zona Metropolitana de Guadalajara, para que de forma coordinada y de considerarlo posible realicen un análisis por medio de estudios técnicos que permita arrojar el estado actual, se determine la factibilidad y la necesidad de realizar una reestructuración ó rediseño de la red de alcantarillado y drenaje de la zona

metropolitana de Guadalajara, con la finalidad de adaptarlos a las necesidades actuales de nuestra ciudad.

**Acuerdo legislativo 1525-LXI-17**, instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, sobre la existencia y alcances de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, recientemente aprobada, todo ello a efecto de promover la cultura en las lenguas de los pueblos originarios de sus respectivas regiones en el Estado de Jalisco.

**Acuerdo legislativo 1526-LXI-17,** PRIMERO.- Se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco y a las dependencias del Gobierno del Estado para que tomen conocimiento y hagan valer en defensa de sus intereses y de sus habitantes las reformas a la ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, expedidas por este Congreso mediante decreto 26437/LX/17. SEGUNDO.- Se exhorta a las entidades públicas señaladas en el punto anterior para que en cualquier asunto o procedimiento de afirmativa ficta en el que comparezcan, hagan valer y exijan el respeto al derecho de audiencia de los terceros afectados con motivo de la substanciación de dichos asuntos.

**5.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la petición que formula el C. Adolfo Molina Ramírez, para su conocimiento y acuerdo correspondiente.

**6.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la petición que formula el C. Juan Antonio Durán Juárez, en la que solicita la individualización de sus obligaciones para su conocimiento y para que se tome acuerdo sobre si se autoriza la petición y en su caso para que se autorice recibir en pago el lote propuesto en los términos ofertados.

**7.** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $15,099.00 (Quince mil noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de gastos de publicidad y difusión de la Feria del empleo que se realizó el día

22 de Noviembre aquí en la cabecera municipal.

**8.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la consideración del pleno y autorizar en su caso, la solicitud por parte de la Delegación de Atequiza con motivo de las actividades cívicas, culturales y deportivas por la celebración del 107 aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, por un monto máximo de hasta $44,600.00 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) más iva.

**9.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $5,100.00 (Cinco mil cien pesos 00/100 m.n.) más iva para comprar material deportivo y utilizarlo en la premiación de las finales de la liga municipal de Fut bol del Fraccionamiento Valle de los Olivos.

**10.** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de informar al pleno que el próximo día 15 de Diciembre se realizará la posada para los servidores públicos de este gobierno municipal, por lo se solicita su aprobación para erogar la cantidad de $159,500.00 (Ciento cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva para cubrir este evento.

**11.** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de informar al pleno que a partir del día 01 al

20 de Diciembre en cada uno de los fraccionamientos y localidades que conforman este municipio, se realizarán eventos culturales con motivo de las fiestas navideñas,

por lo que se requiere su aprobación para erogar la cantidad de $407,000.00 (Cuatrocientos siete mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

**12.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno atendiendo la solicitud de la Escuela Primaria República de Yugoslavia de esta cabecera municipal,

para que sean sustituidas las lámparas antiguas y se coloque una malla sombra en el patio cívico, por un monto de hasta $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n) más iva.

**13.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno la petición para comprar asfalto y dar mantenimiento a diferentes vialidades del municipio que lo requieren, por un total de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) netos.

**14.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno que se autorice la erogación correspondiente para realizar la obra denominada: construcción de empedrado simple en la calle Vista del Valle entre las calles Antonio Bravo y Vista del Cerro, en esta cabecera municipal con una inversión de $141,287.09 (Ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos 09/100 m.n.) netos, misma que se realizará bajo el sistema de administración directa de conformidad con el dictamen que emite el Comité de Adjudicación de Obra de este municipio.

**15.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento para que analice y en su caso autorice la complementación al Programa de señalización que se aplicó en esta cabecera municipal, aumentando la partida y la ampliación del contrato con la empresa "Entorno Cartográfico" por el concepto de señal informativa de sentido de tránsito, en total se requieren 27 señales con un costo $216.92 cada una lo que da un total de $5,856.54 (Cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos 54/100 m.n.)

**16.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno el dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos para que se autorice presentar una iniciativa del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y que en su caso se autoricen los gastos de su publicación en la gaceta municipal.

**17.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del dictamen de acuerdo de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información, para solicitar un informe sobre el avance en el cumplimiento de la publicación de datos en el programa CIMTRA.

**18.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno el dictamen de la Comisión Edilicia de Cultura y someter a su consideración para que se analice y en su caso solicitar su aprobación definitiva para que este municipio participe en el proyecto de Rutas Plásticas de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para lo que se requiere erogar la cantidad de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n) asegurando 4 exposiciones de un mes de duración cada una durante un año.

**19.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del dictamen de las comisiones edilicias de Seguridad Pública, Gobernación y Puntos Constitucionales, Participación Ciudadana y Asuntos Metropolitanos, para someter a su aprobación la integración del Municipio a la Red para la Seguridad Comunitaria del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; para su publicación y para que se autorice el gasto correspondiente.

**20.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo económico para cubrir los gastos médicos de maternidad para la C. Carolina Álvarez Luna, empleada de este Ayuntamiento.

**21.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para erogar la cantidad de $65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de gastos para retirar la "Catrina Monumental" instalada en la plaza principal con motivo del Tercer Majestuoso Festival de Día de Muertos.

**22.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar los recursos financieros y materiales para llevar a cabo la segunda etapa 2017 del Programa mano con mano 2017 en todo el municipio con el propósito de mejorar la imagen urbana y beneficiando económicamente a 150 familias.

**23.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno, además de solicitar su aprobación y la erogación por $13,567.29 (Trece mil quinientos sesenta y siete pesos 29/100 m.n.) iva incluido para que se realicen los trabajos referentes a los cálculos anuales, valuación masiva, 4 horas de servicio remoto a 4 máquinas para la instalación de un nuevo software y generar respaldos de la base de datos de forma automatizada; lo anterior con la intención de mejorar la atención a los contribuyentes y actualizar la base de datos para capitalizar el incremento a la recaudación del impuesto predial, según las tablas de valores catastrales autorizadas por el Congreso del Estado para este 2018.

**24.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que se autorice la erogación por $29,000.00 (Veintinueve mil pesos

00/100 )con iva ya incluido para que se realicen los trabajos referentes a la actualización de avalúos de la base cartográfica que consta de aproximadamente

36,000 predios que serán valuados conforme a las tablas de valores autorizadas por el

Congreso del Estado para el ejercicio 2018. El avalúo consiste en agregar su valor por calle y construcción, lo que se verá reflejado en un incremento del 12 % generalizado del impuesto predial.

**25.** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $14,538.05 (Catorce mil quinientos treinta y ocho pesos 05/100 m.n) con iva ya incluido para comprar 8 anaqueles y organizar los libros correspondientes al archivo documental resultado del trámite y registro diario. Cabe hacer mención que a la fecha contamos con más de 500 libros sin tener un espacio adecuado para su resguardo.

**26.** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $50,525.00 (Cincuenta mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto del pago de láminas ecológicas que se entregaron dentro del programa de apoyo a personas de escasos recursos.

**27.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para autorizar la creación del módulo de apertura de empresas en el municipio, lo que permitirá a los empresarios e inversionistas reducir la tramitología y entrar en la dinámica de desregulación, impulsada por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal; incorporándose al municipio por vez primera en los programas de apertura rápida que ya son reconocidos y aplicados en prácticamente todas las capitales de los Estados de la República Mexicana.

**28.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para realizar la obra denominada: adecuación de la cancha de fút bol 7 en la unidad deportiva de "La Arena" en esta cabecera municipal con un presupuesto de $263,410.11 (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos diez pesos 11/100 m.n.) con iva ya incluido, misma que se ejecutará bajo el sistema de administración directa de conformidad con el dictamen que emite el Comité de Adjudicación de Obra de este Ayuntamiento.

**29.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno la petición para erogar la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva para los festejos culturales en la localidad de San Juan de los Cedros.

**30.** Asuntos varios

**31.** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, además de solicitarles su aprobación para hacer la corrección correspondiente al monto del punto 7 en específico que se refiere a la erogación de recursos para solventar los gastos de difusión y publicidad para la feria del empleo, por lo que debe anotarse que el monto a aprobar es por la cantidad de $15,099.00 (Quince mil noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) más iva; además de agregar otro punto a este orden del día a petición del Regidor Hilario Martínez Guerrero, para que se someta a consideración del pleno la erogación por la cantidad de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva para los gastos de los festejos culturales en la localidad de San Juan de los Cedros; por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que se aprueba por unanimidad de 10 diez votos la orden del día propuesta para esta sesión»

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de Noviembre del 2017.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de Noviembre del 2017 dos mil diecisiete.

Y menciona que ya se les hizo llegar el acta a cada uno de los Regidores y pregunta «¿Hay alguna corrección o comentario a la misma? ¿Ninguno?

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** señaló: «Dispensamos la lectura de estas actas»

Consecuentemente, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta levantada con motivo de la la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de Noviembre del 2017.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del acta levantada con motivo de la la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de Noviembre del 2017 por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el contenido de esta acta de sesión».

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado»

**CUARTO PUNTO.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos legislativos para su conocimiento y para que se tomen los respectivos acuerdos:

**Acuerdo legislativo 1461-LXI-17**, gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco, Protección Civil del Estado, así como a los presidentes municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en medida de sus atribuciones, tomen las medidas necesarias de prevención, protección y cuidado para evitar la propagación del dengue en la entidad.

En uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace referencia «al acuerdo legislativo 1461-LXI-17,que dirige el gobierno del estado mediante la secretaria del Congreso y donde nos exhorta para que tomemos las medidas respectivas en cuanto a prevención, protección y cuidado para evitar la propagación del dengue en la entidad; y aquí les hago mención que ya se han tomado las medidas necesarias en el municipio, se ha descacharrizado, se ha fumigado, se han hecho todas las acciones tendientes a la prevención, sin descuidar ni bajar la guardia en este tema».

**Acuerdo legislativo 1515-LXI-17**, instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, al Titular de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente y a los 125 Ayuntamientos del Estado, a efecto de existir la posibilidad y de manera coordinada busquen desarrollar un análisis técnico de la situación que guardan las áreas verdes y el arbolado en sus respectivos municipios, para que con los resultados que arroje el estudio se puedan tomar las medidas pertinentes para la conservación, restauración y mantenimiento de las áreas verdes de carácter público y así no perder tan importantes áreas de nuestra sociedad.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, continua con el uso de la voz: «En el acuerdo legislativo 1515-LXI-17 la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) se exhorta a los 125 municipios para que analicemos la situación que guardan las áreas verdes y el arbolado en todos los espacios recreativos o áreas comunes para conservarlos en cuanto al manejo; por lo que si ustedes están de acuerdo, que éste tema se turne a la comisión edilicia de ecología para que se haga el análisis correspondiente».

**Acuerdo legislativo 1517-LXI-17**, instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que dentro de sus reglamentos, programas y acciones consideren el buen manejo de los residuos de manejo especial como lo establece la norma estatal denominadas NAE-SEMADET-

001/2016, para efectos de un mejor desempeño de sus funciones como autoridad municipal; así mismo busquen el establecer campañas que permitan el aumento de la cultura del manejo de los residuos.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace referencia a este acuerdo legislativo 1517-LXI-17 y dice: «es en el sentido de que dentro de los programas y acciones que consideren dentro de sus reglamentos, programas y acciones para el buen manejo de los residuos especiales, a efecto de que se tenga un mejor desempeño en cuanto a las atribuciones como autoridad municipal; así mismo, se busque establecer campañas que permitan el aumento de la cultura del manejo de los residuos; por lo que, igual si ustedes están de acuerdo, que se turne a comisiones para saber el manejo debido para esta recomendación».

**Acuerdo Legislativo 1524-LXI-17**, instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a la Comisión Estatal del Agua, al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado y a los Municipios que integran la zona Metropolitana de Guadalajara, para que de forma coordinada y de considerarlo posible realicen un análisis por medio de estudios técnicos que permita arrojar el estado actual, se determine la factibilidad y la necesidad de realizar una reestructuración ó rediseño de la red de alcantarillado y drenaje de la zona metropolitana de Guadalajara, con la finalidad de adaptarlos a las necesidades actuales de nuestra ciudad.

Continúa en el uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR,

«Respecto al acuerdo legislativo 1524-LXI-17, nos remite la Comisión Estatal de Agua y

Saneamientos y el Sistema Intermunicipal de Agua Potable de los municipios que integran la zona metropolitana de Guadalajara, para que de forma coordinada y de considerarlo posible, se haga un

análisis por medio de estudios técnicos que permitan arrojar el estado actual y se determina la

factibilidad de realizar una reestructuración o rediseño de la red de alcantarillado y drenaje de la zona

metropolitana de Guadalajara; pues bien, aunque somos parte de la zona metropolitana, lo importante es decir que estamos un poco distantes y se opera de una manera distinta, pero igual que se haga el dictamen por parte de la comisión correspondiente y que se haga un análisis con los pasos a seguir, además de hacerle las recomendaciones al organismo público descentralizado que consideren necesario. Si ustedes están de acuerdo, por favor sírvanse levantar su mano en señal de aprobación con este punto»

**Acuerdo legislativo 1525-LXI-17**, instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, sobre la existencia y alcances de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, recientemente aprobada, todo ello a efecto de promover la cultura en las lenguas de los pueblos originarios de sus respectivas regiones en el Estado de Jalisco.

«En el acuerdo legislativo 1525-LXI-17, dice se remite acuerdo a los 125 municipios para que se promueva la cultura en las lenguas de los pueblos originarios de sus respectivas regiones del estado; bueno, pues les comento que no aplica para nuestro municipio ya que no tenemos ningún grupo étnico que tenga una lengua diferente como tal o propia» así lo dijo el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR.

**Acuerdo legislativo 1526-LXI-17**, PRIMERO.- Se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco y a las dependencias del Gobierno del Estado para que tomen conocimiento y hagan valer en defensa de sus intereses y de sus habitantes las reformas a la ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, expedidas por este Congreso mediante decreto 26437/LX/17. SEGUNDO.- Se exhorta a las entidades públicas señaladas en el punto anterior para que en cualquier asunto o procedimiento de afirmativa ficta en el que comparezcan, hagan valer y exijan el respeto al derecho de audiencia de los terceros afectados con motivo de la substanciación de dichos asunto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz «en referencia a este acuerdo legislativo 1526-LXI-17, donde se exhorta a todos los municipios para que se hagan valer en defensa de sus intereses y de sus habitantes, las reformas a la Ley de Justicia Administrativa del Estado expedidas por el Congreso, se exhorta a las entidades públicas señaladas en el punto anterior para que en cualquier asunto o procedimiento de afirmativa ficta en que comparezcan, hagan valer y exijan el respecto al derecho de audiencia de los terceros afectados, motivo de la substanciación de estos asuntos; les comento, igual cuando se haga una petición formal de algún requerimiento nos dice aquí que el encargado de área, que hagamos valer sus derechos a estas personas, sobre todo yo siento que los diputados nos están diciendo porque muchas veces que llega un oficio y no se contesta dentro de los primeros 30 días se da por entendido este hecho; por ejemplo: llega una empresa contaminante y solicita una licencia y si ustedes no le contestan como Ayuntamiento, se da por entendido que la autorizaron y entonces viene la afirmativa ficta y el servicio esta concedido; entonces es importante darle seguimiento a estos temas».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE CONOCIMIENTO EN EL PLENO DEL ACUERDO LEGISLATIVO **1461-LXI-17** Y SE ACEPTAN LAS MEDIDAS, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES PROPUESTAS EN LA DISCUSIÓN RESPECTIVA PARA HACER SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE TIENE CONOCIMIENTO EN EL PLENO DEL ACUERDO LEGISLATIVO **1515-LXI-17** Y SE ACEPTAN LAS MEDIDAS, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES PROPUESTAS EN LA DISCUSIÓN RESPECTIVA PARA HACER SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SEA TURNADO A LA COMISION EDILICIA DE ECOLOGIA PRESIDIDA POR LA REGIDORA ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO, PARA QUE SE HAGA EL ANALISIS Y PRESENTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

**TERCERO.-** SE TIENE CONOCIMIENTO EN EL PLENO DEL ACUERDO LEGISLATIVO **1517-LXI-17** Y SE ACEPTAN LAS MEDIDAS, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES PROPUESTAS EN LA DISCUSIÓN RESPECTIVA PARA HACER SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIMDAD QUE SEA TURNADO A LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PRESIDIDA POR EL REGIDOR MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ, PARA QUE SE HAGA EL ANALISIS Y PRESENTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.-** SE TIENE CONOCIMIENTO EN EL PLENO DEL ACUERDO LEGISLATIVO **1524-LXI-17** Y SE ACEPTAN LAS MEDIDAS, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES PROPUESTAS EN LA DISCUSIÓN RESPECTIVA PARA HACER SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SEA TURNADO A LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PRESIDIDA POR EL REGIDOR MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ, PARA QUE REALICE EL ANALISIS Y PRESENTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

**QUINTO.-** SE TIENE CONOCIMIENTO EN EL PLENO DEL ACUERDO LEGISLATIVO **1525-LXI-17** Y SE ACEPTAN LAS MEDIDAS, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES PROPUESTAS EN LA DISCUSIÓN RESPECTIVA PARA HACER SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

**SEXTO.-** SE TIENE CONOCIMIENTO EN EL PLENO DEL ACUERDO LEGISLATIVO **1526-LXI-17** Y SE ACEPTAN LAS MEDIDAS, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES PROPUESTAS EN LA DISCUSIÓN RESPECTIVA PARA HACER SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la petición que C. Adolfo Molina Ramírez, para su conocimiento y acuerdo correspondiente.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, menciona: «En cuanto al quinto punto del orden día es respecto a la petición que formula el C. Adolfo Molina Ramírez del Fraccionamiento Puerta del Sol en el sentido de que se haga el rebacheo del ingreso principal, el acondicionamiento de las áreas comunes, el cuidado de las áreas verdes, pues decirles que lo turnaré a las áreas correspondientes para darles seguimiento; además de que el rebacheo ya se hizo en días pasados».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE TURNE ESTE ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PETICIONES QUE FORMULA EL C. ADOLFO MOLINA RAMIREZ, HABITANTE DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, EN FAVOR DE DICHO FRACCIONAMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la petición que formula Juan Antonio Durán Juárez, en la que solicita la individualización de sus obligaciones para su conocimiento y para que se tome acuerdo sobre si se autoriza la petición y en su caso para que se autorice recibir en pago el lote propuesto en los términos ofertados.

Haciendo uso de la voz nuevamente, el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR dice: «se da cuenta al pleno de la petición que formula el C. Juan Antonio Durán Juárez, en el que solicita que se llegue a un convenio con él a fin de dar en dación de pago un terreno de su propiedad, respecto a los adeudos que presenta ante este Ayuntamiento y así finiquitar el contrato que se tenía con él» y enseguida, cede la palabra al SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «sí, el Arq. Juan Antonio Durán Juárez, solicita la individualización de obligaciones del convenio con fecha del día 01 de septiembre del 2008, donde se autoriza la entrega del lote 5 de la manzana C, con unas medidas de 7 mts lineales de frente por 20 mts lineales de fondo y una superficie de 140 mts2 ubicado en el libramiento Durán Legaspi a la altura de la localidad de El Rodeo, como dación en pago, según acuerdo tomado respecto a su valor a razón de 1,350 pesos por metro cuadrado lo que resulta en $189,000 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) recursos que se aplicarían de la siguiente manera: 1.- Aprobación de subdivisión $4,326.00; 2.- Apertura de cuentas prediales

$1,890.00; 3.- Material hidráulico $26,617.00; 4.- Incorporación al SAMAPA $100,443.00; 5.- Alumbrado público $30,000.00; 6.- el resto que es la cantidad de $25, 724.00 se devolverá para los

gastos de escrituración; además el Arq. Juan Antonio Durán Juárez, solicita; 1.- Que se le reconozca

el cumplimiento de todos y cada uno de los compromisos establecidos en el convenio de fecha 01 de Septiembre del 2008 una vez que se haya firmado la escritura; 2.- Se autorice que el municipio aporte hacia el SAMAPA la cantidad de $100,436.28 para que el predio en cuestión quede al 100% a favor del municipio por concepto de derechos de incorporación. 3.- Se autorice la realización de la obra de alumbrado público en las calles Niños Héroes y cruce con el Libramiento Durán Legaspi en la localidad de El Rodeo hasta por la cantidad de $30,000.00; 4.- Se autorice para la firma de escrituración del terreno al Presidente Municipal, Tesorero, Secretario General y Síndico, para dar por concluido este trámite dando cumplimiento a este trato con el Arq. Juan Antonio Durán Juárez».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD PARA LA INDIVIDUALIZACION DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE CONVENIO DE FECHA DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2008

POR EL ARQ. JUAN ANTONIO DURAN JUAREZ A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE SE ACEPTE EN DACION DE PAGO POR CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE OBLIGA AL ARQ. JUAN ANTONIO DURAN JUAREZ, EL LOTE DE TERRENO SEÑALADO COMO NUMERO 5

DE LA MANZANA C, QUE MIDE 7 MTS DE FRENTE POR 20 MTS DE FONDO Y UNA SUPERFICIE DE 140 MTS2 REGISTRADO EN FOLIO REAL NUMERO 3633923 EN LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA, JALISCO; EN EL ACUERDO DE TOMARLO A UN VALOR DE $1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100

M.N.) POR METRO CUADRADO Y QUE RESULTA EN LA CANTIDAD DE

$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**TERCERO.-** DE IGUAL MANERA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL VALOR DE ESTE TERRENO SEA APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

|  |  |
| --- | --- |
| 1.- PAGO DE APROBACION DE LA  SUBDIVISION DE 21 FRACCIONES | 4,326.00 |
| 2.- PAGO DE APERTURA DE CUENTAS  PREDIALES | 1,890.00 |
| 3.- PAGO DE MATERIAL HIDRAULICO | 26,617.00 |
| 4.- PAGO POR DERECHOS DE  INCORPORACION AL SAMAPA | 100,436.28 |
| 5.- PAGO DE LA OBRA DE ALUMBRADO  PUBLICO | 30,000.00 |
| 6.- DEVOLUCION AL ARQ. JUAN ANTONIO  DURAN JUAREZ, PARA EFECTO DE QUE EL REALICE LOS GASTOS NECESARIOS  DE ESCRITURACION | 25,730.72 |

**CUARTO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA REALIZACION DE LA OBRA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES NIÑOS HEROES Y EL CRUCE CON LA CALLE LIBRAMIENTO DURAN LEGASPI DE LA LOCALIDAD DE EL RODEO, HASTA POR LA CANTIDAD DE $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

**QUINTO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO Y SINDICO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDAN A LA FIRMA DE ESCRITURACION DEL LOTE DE TERRENO EN CUESTION A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEXTO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE ESTE AYUNTAMIENTO APORTE AL SAMAPA LA CANTIDAD DE $100,443.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE EL PREDIO EN CUESTION, QUEDE AL 100% A FAVOR DEL MUNICIPIO.

**SEPTIMO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE ESTE AYUTAMIENTO RECONOZCA QUE EL ARQ. JUAN ANTONIO DURAN JUAREZ SE ENCUENTRA DANDO CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, UNA VEZ QUE SE HAYA FINALIZADO CON LOS TRAMITES Y EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.

**OCTAVO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCION A LAS AREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $15,099.00 (Quince mil noventa y nueve pesos 0/100 m.n.) mas iva por concepto de gastos de publicidad y difusión de la Feria del empleo que se realizó el día 22 de Noviembre aquí en la cabecera municipal.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «relativo a este punto, tiene por objeto erogar la cantidad de $15,099.00 (Quince mil noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) mas iva por concepto de gastos de publicidad de la feria del empleo que se desarrolló el dia 22 de Noviembre aquí en la cabecera municipal, donde se ofertaron alrededor de 850 empleos; por lo que quiero decirles que se emplearon alrededor de 200 personas o sea, valió la pena, pero la reflexión es: sí hay empleo y no hay gente que quiera trabajar, porque empleo hay mucho y mucha gente no tiene empleo pero no quiere trabajar. Se ofertaron 800 empleos y solo se contrataron 200 personas; entonces el punto es autorizar la erogación para gastos de publicidad y difusión de la feria del empleo, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $15,099.00 (QUINCE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE PAGO POR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION DE LA FERIA DEL EMPLEO QUE SE LLEVÓ A CABO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL EL PASADO DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

**SEGUNDO.-** SE SOLICITA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE,

SOLICITANDO ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

**TERCERO.-**SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION, DANDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la consideración del pleno y autorizar en su caso, la solicitud por parte de la Delegación de Atequiza con motivo de las actividades cívicas, culturales y deportivas por la celebración del 107 aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, por un monto máximo de hasta $44,600.00 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) más iva.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz: «el octavo punto es para erogar la cantidad de $44,600.00 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) mas iva con motivo de los festejos del 107 Aniversario de la Revolución Mexicana en la localidad de Atequiza, donde se realizarán festividades cívicas, deportivas y culturales durante 4 días para cubrir los gastos del escenario, refrigerio para las escuelas y todo lo relativo al evento. Entonces ahí está a su consideración».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS REALIZAR LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $44,600.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA POR CONCEPTO DE GASTOS CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES CIVICAS,CULTURALES Y DEPORTIVAS REALIZADAS POR LA CELEBRACION DEL 107

ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA EN LA DELEGACION DE ATEQUIZA, DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS

MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $5,100.00 (Cinco mil cien pesos 00/100 m.n.) más iva para comprar material deportivo y utilizarlo en la premiación de las finales de la liga municipal de Fút bol del Fraccionamiento Valle de los Olivos.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «en relación a este punto es para erogar la cantidad de $5,100.00 (Cinco mil cien pesos 00/100 m.n.) con el objeto de comprar material deportivo para el Fraccionamiento Valle de los Olivos II y utilizarlo en la premiación de las finales de la liga municipal de dicho fraccionamiento a fin de que los jóvenes sigan manteniéndose ocupados y teniendo buenas prácticas deportivas para mantenerlos alejados de los vicios, procurando el orden, la paz y la buena convivencia».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EROGAR LA CANTIDAD DE

$5,100.00 (CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA DESTINANDO SU USO PARA LA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LA

PREMIACION EN LAS FINALES DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUT BOL EN

EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS II.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA

MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de informar al pleno que el próximo día

15 de Diciembre se realizará la posada para los servidores públicos de este gobierno municipal, por lo se solicita su aprobación para erogar la cantidad de $159,500.00 (Ciento cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva para cubrir este evento.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR menciona: «En lo relativo al punto diez es para erogar la cantidad de $159,500.00 (Ciento cincuenta y nueve mil quinientos pesos

00/100 m.n.) mas iva con el objeto de que sea realizada la posada por los festejos navideños para los

servidores públicos de este Ayuntamiento, donde se les ofrecerá: comida, regalos, música, amenizará un comediante, además del mobiliario, etc.» el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES, hace el siguiente cuestionamiento: «¿Para cuantas personas es el evento?» y el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, responde: «la posada es para todos los empleados con todo y familia, por lo que estamos hablando de alrededor de 800 personas». Sin más comentario se procede a la votación del punto.

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $159,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA LLEVAR A CABO LA TRADICIONAL POSADA PARA LOS EMPLEADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LOS FESTEJOS NAVIDEÑOS DE ESTE

2017.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA, ASI MISMO SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de informar al pleno que a partir del día 01 al 20 de Diciembre en cada uno de los fraccionamientos y localidades que conforman este municipio, se realizarán eventos culturales con motivo de las fiestas navideñas, por lo que se requiere su aprobación para erogar la cantidad de $407,000.00 (Cuatrocientos siete mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR y dice: «Este punto es con la finalidad de solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $407,000.00 (Cuatrocientos siete mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para llevar a cabo las posadas navideñas en las veinticuatro localidades con las que cuenta el municipio, dotándoles en promedio de $8,000.00 a

$12,000.00 por comunidad a efecto de que se les hagan sus festejos navideños a la gente de las comunidades, sobre todo a los niños; esto con el propósito de incentivar la convivencia familiar y

buenas costumbres. Los eventos se realizarán en todas las comunidades a partir del día 01 al 20 de

Diciembre».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $407,000.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA REALIZAR LA POSADA PARA LOS NIÑOS CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS NAVIDEÑOS EN CADA UNA DE LAS 24 LOCALIDADES QUE

CONFORMAN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUCAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA, RECABANDO LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SUS COMPROBACIONES.

**SEXTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno atendiendo la solicitud de la Escuela Primaria República de Yugoslavia de esta cabecera municipal, para que sean sustituidas las lámparas antiguas y se coloque una malla sombra en el patio cívico, por un monto de hasta $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n) más iva.

Continua con el uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR,

«Relativo a este punto, es para erogar la cantidad de $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más iva para colocar una malla sombra en la escuela República de Yugoslavia aquí en la cabecera municipal, además de sustituir las lámparas por otras de luz led, pues las que ahí tenían ya son obsoletas y la malla sombra es necesaria para que los alumnos no estén a la intemperie en el patio cívico sufriendo las quemaduras del sol»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE AUTORICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA DOTAR DE UNA MALLA SOMBRA EN EL PATIO CIVICO DE LA ESCUELA PRIMARIA REPUBLICA DE YUGOSLAVIA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, ADEMAS DE

SUSTITUIR LAS LAMPARAS OBSOLETAS POR OTRAS NUEVAS DE LUZ LED.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno la petición para comprar asfalto y dar mantenimiento a diferentes vialidades del municipio que lo requieren, por un total de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) netos.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice al respecto: «este punto tiene por objeto erogar la cantidad de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100m.n.) más iva por concepto de pago del rebacheo que se realizó en días pasados en el ingreso del Fraccionamiento Puerta del Sol y el resto del asfalto se aplicó en la carretera Guadalajara-Chapala enfrente de la presa y en el mismo crucero donde había muchos baches bastante profundos, para que no fuera a haber un accidente por tal causa». Sin mas comentarios se procedió a la votación correspondiente.

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA EROGACION DE $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA EL PAGO DEL ASFALTO QUE SE UTILIZO PARA DAR MANTENIMIENTO A DIFERENTES VIALIDADES DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno que se autorice la erogación correspondiente para realizar la obra denominada: construcción de empedrado simple en la calle Vista del Valle entre las calles Antonio Bravo y Vista del Cerro, en esta cabecera municipal con una inversión de $141,287.09 (Ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos 09/100 m.n.) netos, misma que se realizará bajo el sistema de administración directa de conformidad con el dictamen que emite el Comité de Adjudicación de Obra de este Ayuntamiento.

Haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice:

«este punto es para solicitar la aprobación del pleno para que se autorice la erogación de $141,287.00 (Ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos 09/100 m.n.) para realizar la construcción

de empedrado simple en la calle Vista del Valle, entre las calles Antonio Bravo y Vista del Cerro aquí

en la cabecera municipal. Como referencia, es la continuación de la calle donde se encuentra la escuela de educación especial para niños con capacidades diferentes; es una calle por donde viene bastante agua en el tiempo de lluvias y debemos tener bien integrada a toda la sociedad, como hemos comentado esta calle es de suma importancia, que nadie se quede atrás en este sentido, ya se había hecho el empedrado en concreto de la otra calle para tener mejores condiciones para nuestra gente».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA EROGACION DE $141,287.09 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.) PARA REALIZAR LA OBRA

DENOMINADA: CONSTRUCCCION DE EMPEDRADO SIMPLE EN LA CALLE VISTA DEL VALLE ENTRE LAS CALLES ANTONIO BRAVO Y VISTA DEL CERRO, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, BAJO EL SISTEMA DE ADMINSTRACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA COMPROBAR ESTE GASTO**.**

**TERCERO**.- SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE PLANEACION, DESARROLLO SUSTENTABLE Y OBRA PUBLICA, PARA QUE EJECUTE ESTA OBRA, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO Y A LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA LEY DE OBRA PUBLICA.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO QUINTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento para que analice y en su caso autorice la complementación al Programa de señalización que se aplicó en esta cabecera municipal, aumentando la partida y la ampliación del contrato con la empresa "Entorno Cartográfico" por el concepto de señal informativa de sentido de tránsito, en total se requieren 27 señales con un costo $216.92 cada una lo que da un total de $5,856.54 (Cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos 54/100 m.n.)

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «este punto tiene como referencia autorizar la erogación de $5,856.56 (Cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos

56/100 m.n.) para realizar los trabajos complementarios del Programa de Señalización de aquí, de la cabecera municipal y que consiste en la instalación de unas flechas para indicar el sentido de las

vialidades; como ustedes recordarán, ya se había aprobado un presupuesto anteriormente para la señalética que ya se encuentra instalada en el centro de esta cabecera municipal, solo están haciendo algunas correcciones para que todo esté en orden y no se habían contemplado las flechas que hicieron

falta, en el presupuesto anterior. Por lo que les pido su consideración y que se apruebe esta cantidad para complementar el programa de señalética en esta localidad, para que nuestro municipio sea más

ordenado en cuanto a vialidad se refiere». Sin más comentarios se somete a votación.

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAR LA EROGACION DE $5,856.54 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO COMPLEMENTARIO PARA CONTINUAR EL PROGRAMA DE SEÑALETICA IMPLEMENTADO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS REALIZAR LA AMPLIACION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA "ENTORNO CARTOGRAFICO" POR EL CONCEPTO ELABORACION E INSTALACION DE UN TOTAL DE 27 SEÑALES INFORMATIVAS DE SENTIDO DE TRANSITO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA COMPROBAR ESTE GASTO**.**

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno el dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos para que se autorice presentar una iniciativa del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y que en su caso se autorice su publicación en la gaceta municipal.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz dice:

«este punto tiene por objeto presentar a este pleno el dictamen de la comisión edilicia de reglamentos para que se autorice presentar la iniciativa del Reglamento del Sistema Municipal de Protección

Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco;

además de aprobarse, que se autoricen los gastos para su publicación en la gaceta municipal». Sin más comentarios se procede a la votación correspondiente.

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de

aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE AUTORICE LA PRESENTACION DE UNA INICIATIVA DEL REGLAMENTO PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del dictamen de acuerdo de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información, para solicitar un informe sobre el avance en el cumplimiento de la publicación de datos en el programa CIMTRA.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, continuando con el uso de la voz dice: «este punto tiene por objeto dar cuenta al pleno del dictamen de acuerdo de la comisión edilicia de transparencia y acceso a la información, para solicitar un informe sobre los avances de la publicación de datos del programa CIMTRA» sin más comentarios se procede a la votación.

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE SOLICITE UN INFORME A LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, ACERCA DE LOS AVANCES EN LA PUBLICACION DE DATOS DEL PROGRAMA CIMTRA, PARA QUE SEA PRESENTADO EN LA PROXIMA SESION DE AYUNTAMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno el dictamen de la Comisión Edilicia de Cultura y someter a su consideración para que se analice y en su caso solicitar su aprobación definitiva para que este municipio participe en el proyecto de Rutas Plásticas de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para lo que se requiere erogar la cantidad de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n) asegurando 4 exposiciones de un mes de duración cada una durante un año.

Continúa con el uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR

«este punto tiene por objeto erogar la cantidad de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) mas iva a petición de la Comisión Edilicia de Cultura, presidida por la Regidora Bertha Alicia Nuñez Orozco,

para que a través de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco se lleven a cabo cuatro eventos

culturales dentro del programa denominado "Rutas Plasticas" que se realizaran el próximo año 2018 empezando en el mes de Enero, ¿Dónde se realizaran estos eventos regidora'»; La REGIDORA

BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO responde: «aquí en la casa de la cultura de esta cabecera

municipal» enseguida el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES, toma la voz: «Me gustaría mucho presidente, se enfocara en la difusión para que la gente esté enterada de éstas exposiciones, sería bueno que el Director de Cultura o su personal, visiten las escuelas para que vengan a apreciar estas obras de arte, pues en ocasiones no se les da la difusión que debiera y hasta los artistas que vienen se van decepcionados, piensan que en Ixtlahuacán no existe cultura y si la hay, solo que no se difunden estos programas» Retoma la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR,« muy bien, si no hay más comentarios, para que se tome en cuenta y se aplique en este punto Regidora»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION DE $20,000.000 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N) MAS IVA PARA QUE EN NUESTRO MUNICIPIO SE REALICE EL PROGRAMA CULTURAL DENOMINADO "RUTAS PLASTICAS" DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO EL PROXIMO AÑO

2018 EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL Y QUE CONSISTE EN 4 EXPOSICIONES CON DURACION DE UN MES CADA

UNA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPODIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del dictamen de las comisiones edilicias de Seguridad Pública, Gobernación y Puntos Constitucionales, Participación Ciudadana y Asuntos Metropolitanos, para someter a su aprobación la integración del Municipio a la Red para la Seguridad Comunitaria del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; para su publicación y para que se autorice el gasto correspondiente.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, toma la palabra: «este punto tiene la finalidad de dar cuenta al pleno del dictamen de las comisiones edilicias de Seguridad Pública, Gobernación y Puntos Constitucionales, Participación Ciudadana y Asuntos Metropolitanos, para someter a su aprobación la integración del municipio a la Red para la Seguridad Comunitaria para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; pero dado que no está completo este dictamen por el momento, les sugiero que se posponga para la siguiente reunión si ustedes están de acuerdo».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POSPONER ESTE ASUNTO PARA OTRA SESION DE AYUNAMIENTO, EN TANTO SE COMPLETA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SER ATENDIDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva como apoyo económico para cubrir los gastos médicos de maternidad para la C. Carolina Álvarez Luna, empleada de este Ayuntamiento.

El PRESIDENE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace mención «el presente punto es para aprobar la erogación de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para apoyar a la empleada del rastro municipal, la Sra. Carolina Álvarez Luna; en días pasados dio a luz vía cesárea y aparte fue intervenida quirúrgicamente por otro problema que tenía, entonces el apoyo económico es para ayudarla en sus gastos de maternidad».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EROGAR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA APOYAR ECONOMICAMENTE A LA C. CAROLINA ALVAREZ LUNAEN SUS GASTOS DE MATERNIDAD, QUIEN ES EMPLEADA DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SE ENCUENTRA ASIGNADA AL RASTRO MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para erogar la cantidad de $65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos

00/100 m.n.) más iva por concepto de gastos para retirar la "Catrina Monumental" instalada en la plaza principal con motivo del Tercer Majestuoso Festival de Día de Muertos.

Continúa con el uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR

«Este punto tiene por objeto erogar la cantidad de $65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

mas iva para los gastos por la desinstalación de la catrina monumental que fue colocada aquí en la cabecera municipal. Estos gastos son por concepto de la renta de las grúas hidráulicas, y el trabajo de los soldadores que estuvieron haciendo estas labores durante dos días»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION DE $65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS

00/100 M.N.) MAS IVA PARA EL PAGO DE LOS GASTOS POR LA DESINSTALACION DE LA "CATRINA MONUMENTAL" QUE SE COLOCÓ AQUÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL CON MOTIVO DEL TERCER

MAJESTUOSO FESTIVAL DE DIA DE MUERTOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO SEGUNDO PUNTO**.-Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar los recursos financieros y materiales para llevar a cabo la segunda etapa 2017 del Programa mano con mano 2017 en todo el municipio con el propósito de mejorar la imagen urbana y beneficiando económicamente a 150 familias.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «Este punto tiene el objeto de erogar los recursos financieros y materiales para llevar a cabo la segunda etapa 2017 del programa "mano con mano" aquí en el municipio con alrededor de 200 empleos con los que se estarían beneficiando prácticamente el mismo número de familias; estos empleos se han distribuido de manera proporcional a lo largo y ancho de todo el municipio con actividades como limpieza de calles, poda y pintura para tener más presentable el municipio y tener una mejor imagen urbana; también les menciono que estas personas van a estar empleadas durante 3 meses, 4 horas diarias de servicio, pero tenemos que dotarlos de las herramientas necesarias para que puedan desempeñar adecuadamente su trabajo, por lo que se requiere comprar siamil, pintura, rodillos, brochas, cemento, algunas casangas, bolsas para basura y les estaríamos proporcionando los camiones de aseo público para la recolección de basura.

Como referencia, en este mismo año ya habíamos implementado este programa con un costo de alrededor de $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) según el Prof. Marcos Director de Desarrollo Social de los cuales aproximadamente 150,000 corresponde al tema de la adquisición de desbrozadoras y él mismo está estimando que en esta ocasión junto con la compra de siamil y el fondo para las fachadas que también se pretende incorporar en este programa, serían otros 30 o 40 mil pesos; y también este año se comprará una motosierra por lo que si ustedes tienen a bien autorizar una erogación hasta por $280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n) para el programa, pero finalmente se va a ir erogando poco a poco, conforme se vayan requiriendo las cosas. Yo les propongo que quede esta cantidad hasta por $280,000.00, si se gasta menos que bueno, o si se requiere una consideración lo platicamos posteriormente; lo importante es que quede una plasmada una cantidad, pues si el tesorero no ve números no lo autoriza, luego todo lleva un proceso, un trámite, entonces que el tope sea hasta $280,000.00 ojalá sea menos»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA $280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

00/100 M.N.) MAS IVA PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA ETAPA DEL

PROGRAMA "MANO CON MANO" 2017 EN ESTE MUNICIPIO DE

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO TERCER PUNTO**.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno, además de solicitar su aprobación y la erogación por $13,567.29 (Trece mil quinientos sesenta y siete pesos 29/100 m.n.) iva incluido para que se realicen los trabajos referentes a los cálculos anuales, valuación masiva, 4 horas de servicio remoto a 4 máquinas para la instalación de un nuevo software y generar respaldos de la base de datos de forma automatizada; lo anterior con la intención de mejorar la atención a los contribuyentes y actualizar la base de datos para capitalizar el incremento a la recaudación del impuesto predial, según las tablas de valores catastrales autorizadas por el Congreso del Estado para este 2018.

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «este punto tiene por objeto erogar la cantidad e $13,567.29 (Trece mil quinientos sesenta y siete pesos

29/100 m.n.) con la finalidad de actualizar la base de datos de nuestro catastro municipal en cuestión que se debe hacer año con año el trabajo de cálculos anuales, valuación masiva, 4 horas de servicio

para la instalación de nuevo software para generar el respaldo de la base de datos de forma

automatizada; con esto que ganamos? Que se actualicen los precios catastrales ya previamente autorizados en el Congreso del Estado para aplicar en nuestro municipio para este ejercicio 2018».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS REALIZAR LA EROGACION DE $13,567.29 (TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 29/1000 M.N.) CON IVA YA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS Y DE LOS VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO 2018.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que se autorice la erogación por $29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 ) con iva ya incluido para que se realicen los trabajos referentes a la actualización de avalúos de la base cartográfica que consta de aproximadamente 36,000 predios que serán valuados conforme a las tablas de valores autorizadas por el Congreso del Estado para el ejercicio 2018. El avalúo consiste en agregar su valor por calle y construcción, lo que se verá reflejado en un incremento del 12 % generalizado del impuesto predial.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, continua en el uso de la voz y dice: «el objeto de este punto es solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 m.n.) con iva ya incluido a efecto de realizar los trabajos referentes a

la actualización cartográfica que consta de aproximadamente 36,000 cuentas prediales, de las cuales también se deben actualizar agregando su valor por calle y por construcción, lo que se verá reflejado en un aumento de aproximadamente del 12% en el impuesto predial; en términos generales se trata de 3 o 4 millones de pesos que se marcaran de manera automática».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EROGAR LA CANTIDAD DE $29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100M.N.) CON IVA YA INCLUIDO PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS REFERENTE A LA ACTUALIZACION CARTOGRAFICA DE LAS CUENTAS PREDIALES DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $14,538.05 (Catorce mil quinientos treinta y ocho pesos 05/100 m.n) con iva ya incluido para comprar 8 anaqueles y organizar los libros correspondientes al archivo documental resultado del trámite y registro diario. Cabe hacer mención que a la fecha contamos con mas de 500 libros sin tener un espacio adecuado para su resguardo.

Haciendo nuevamente uso de la voz EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «este punto tiene por objeto erogar la cantidad de $14,538.05 (Catorce mil quinientos treinta y ocho pesos 05/100 m.n.) a efecto de comprar 8 anaqueles para organizar los libros

de nuestro archivo histórico, que en este momento se encuentra algo descuidado; acuérdense que contratamos a una persona para que se encargue del archivo y lo esté clasificando; les comento que le esta trabajando muchísimo y ya encontramos algunos documentos que estábamos buscando de la empresa GEN y con este nuevo acomodo le estamos dando el orden necesario, esto va a ser de mucho utilidad porque luego viene la auditoría tratándose de cuestiones administrativas nos piden documentos de hace 5 o 10 años y es necesario tenerlo en orden y pronto dar contestación para no hacernos acreedores a alguna sanción. También por cuestiones históricas, no debemos permitir que se destruya la historia del municipio».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $14,538.05 (CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.) PARA COMPRAR OCHO ANAQUELES CON LA FINALIDAD DE ORGANIZAR LOS LIBROS DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRLLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $50,525.00 (Cincuenta mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto del pago de láminas ecológicas que se entregaron dentro del programa de apoyo a personas de escasos recursos.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace mención referente a este punto: «es con la intención de solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $50,525.00 (Cincuenta mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de pago de las láminas ecológicas que entregaran dentro del programa de apoyo a personas de escasos recursos; son apoyos para personas que viven en condiciones de pobreza extrema de acuerdo a las reglas de operación del programa, así que hay que seguir apoyando a esta gente, que no se queden rezagados».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $50,525.00 MAS IVA POR CONCEPTO DE PAGO DE LAS LAMINAS ECOLOGICAS QUE SE ENTREGARAN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para autorizar la creación del módulo de apertura rápida de empresas en el municipio, lo que permitirá a los empresarios e inversionistas reducir la tramitología y entrar en la dinámica de desregulación, impulsada por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal; incorporándose el municipio por vez primera en los programas de apertura rápida que ya son reconocidos y aplicados en prácticamente todas las capitales de los Estados de la República Mexicana.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, señala al respecto: «este punto tiene por objeto informar a ustedes, que se están haciendo los trámites correspondientes para la creación de lo que sería lo que conocemos como "ventanilla única" a efecto de dar servicios en red. Esto es de manera informativa, ya les estaremos presentando los avances de todo lo que se está haciendo a fin de que se autorice el gasto correspondiente; el único objeto de estos servicios en red ó ventanilla única es agilizar los trámites y evitar la corrupción, ya con esto evitamos "los moches", pues ahí está la ventanilla, entras en la página, revisas si está o no está autorizado y no tiene por qué dar permisos que no estén ahí. Hacia eso vamos, es meramente informativo por el momento».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR LA CREACION DEL MODULO DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO. LO QUE PERMITIRÁ A LOS EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS REDUCIR LA TRAMITOLOGIA Y ENTRAR EN LA DINAMICA DE DESREGULACION, IMPULSADA POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL; CON LO CUAL SE INCORPORARÍA EL MUNICIPIO POR PRIMERA VEZ A LOS PROGRAMAS DE APERTURA RAPIDA QUE YA SON APLICADOS EN PRACTICAMENTE TODAS LAS CAPITALES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE PARTICULAR, CUIDANDO TODOS LOS ASPECTOS LEGALES.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para realizar la obra denominada: adecuación de la cancha de fút bol 7 en la unidad deportiva de "La Arena" en esta cabecera municipal con un presupuesto de $263,410.11 (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos diez pesos 11/100 m.n.) con iva ya incluido, misma que se ejecutará bajo el sistema de administración directa de conformidad con el dictamen que emite el Comité de Adjudicación de Obra de este Ayuntamiento.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, continúa haciendo uso de la voz y dice: «este punto es para solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $263,410.11 (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos diez pesos 11/100 m.n.) para realizar la obra de adecuación de la cancha de fut bol rápido en la unidad deportiva "La Arena" en esta cabecera municipal, con la intención de seguir estimulando el deporte y la convivencia familiar. La obra va a consistir en bardeo, enmallado, graderías, luz led, pintura para la misma cancha, etc.» sin más comentarios se somete a votación.

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $263,410.11 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS

11/100 M.N.) CON IVA YA INCLUIDO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: ADECUACION DE LA CANCHA DE FUT BOL RAPIDO EN LA UNIDAD DEPORTIVA "LA ARENA" DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, BAJO EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE PLANEACION, DESARROLLO SUSTENTABLE Y OBRA PUBLICA PARA QUE REALICE ESTA OBRA, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO APROBADO Y A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno la petición para erogar la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00100 m.n.) más iva para los festejos culturales en la localidad de San Juan de los Cedros.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «este punto tiene por objeto solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva para llevar a cabo las fiestas patronales, culturales y cívicas de la localidad de San Juan de los Cedros este próximo día 11 once de Diciembre» sin más comentarios se procede a la votación.

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA LLEVAR A CABO LAS FIESTAS CULTURALES Y CIVICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LOS CEDROS DE ESTE MUNICIPIO EL PROXIMO DIA 11 ONCE DE DICIEMBRE.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**TRIGESIMO PUNTO.-** Asuntos varios

No habiendo ningún asunto que tratar en este punto, se continúa con el desahogo del orden del día de la sesión.

**TRIGESIMO PRIMER PUNTO.-** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

**EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Quincuagésima sesión ordinaria del día O1 primero de Diciembre del 2O17 dos mil diecisiete y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 16:31 Dieciséis horas y treinta y un minutos del día O1 primero de Diciembre del año

2O17 dos mil diecisiete, declaro formalmente la clausura de esta Quincuagésima Sesión Ordinaria de

Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS**

**JOEL CORONADO MORALES LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA**

**FRANCISCO ENCISO CONTRERAS**

**MARÍN URIEL GOMAR SANTIBÁÑEZ**

**ALEIDA ITZAYANA HERNÁNDEZ**

**DELGADO**

**HILARIO MARTÍNEZ GUERRERO**

**CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ**

**BERTHA ALICIA NÚÑEZ OROZCO**

**DOCTOR EDUARDO CERVANTES AGUILAR**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MAURICIO LEAÑO GÓMEZ SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del día 01 de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la Administración Municipal 2015

- 2018.

39